

INFORME SECRETARIAL. En la fecha 17 de enero de 2024, paso al Despacho del señor Juez el anterior proceso, para los fines pertinentes toda vez que se encuentra pendiente pronunciamiento sobre el proyecto de calificación de créditos presentado por el liquidador, toda vez que la audiencia programada para el 15 de noviembre de 2023 no se realizó ante quebrantos de salud del titular del Despacho. Sírvasse Proveer.

YINA PATRICIA LINARES PINEDA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

La Palma, Cundinamarca, enero diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE

Fase de Liquidación Judicial Simplificada.

RAD. No. 2021-00083-000

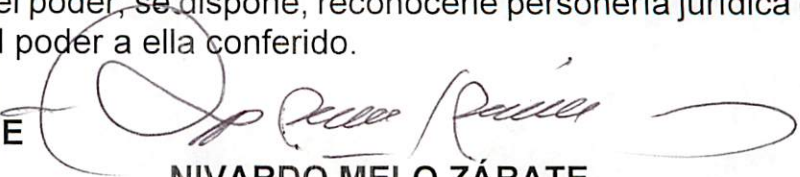
SOLICITANTE: María Yaneth Alvarado Vega.

ACREEDORES: BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede y a efectos de continuar con el trámite del asunto, se dispone fijar el día **CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS DOS (2:00) DE LA TARDE** para llevar a cabo audiencia en la cual el Despacho se pronunciará sobre el proyecto de calificación y graduación de créditos presentado por el liquidador. La cual se realizará virtualmente a través de la plataforma TEAMS.

De otra parte y como la Representante Legal de la Corporación Social de Cundinamarca Dra. Camila Andrea Velásquez Baquero, otorgó poder especial dentro del presente asunto a la Dra. **DANIELA MEDINA MORENO**, quien aceptó el poder, se dispone, reconocerle personería jurídica en la forma y términos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE


NIVARDO MELO ZÁRATE

Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO LA PALMA CUND.

Hoy 22 enero 2024 se notifica el auto anterior por anotación en el estado civil-laboral No. 003 Atten en el micro sitio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial

La Secretaria

YINA PATRICIA LINARES PINEDA